

Fecha del Boletín: 11-08-1995      N° Boletín: 154 / 1995

RESOLUCION de 23 de junio de 1995, de la Comisión de Gobierno, aprobatoria del Escudo Heráldico y Bandera Municipal de Sahelices el Chico.

La Diputación Provincial de Salamanca, actuando en virtud de las delegaciones conferidas por el Decreto 256/1990 de 13 de diciembre de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, acordó en sesión celebrada el día 23 de junio de 1995 aprobar el Escudo Heráldico y Bandera Municipal adoptado por el Ayuntamiento de Sahelices el Chico, que ha quedado blasonado de la siguiente forma:

Escudo partido. Primero, cortado a su vez; primero de plata con un puente de dos ojos, de su color, mazonado de sable y exento; segundo, de oro con pico y pala de azur, puestos en aspa. Segundo, de azur con tres columnas de oro puestas en faja. Bordura general de gules con ocho cruces de oro. Trimbrado de la Corona Real Española.

Bandera cuadrada, de proporción 1:1, de paño azul, cargado en su centro del Escudo Municipal, en sus colores.

Salamanca, 20 de julio de 1995.

El Presidente,

Fdo.: Gonzalo Sáiz Fernández